



Resolución de 22 de febrero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de Claustro.

Finalizado el mandato del Claustro y, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero. Disponer la disolución del Claustro Universitario constituido el 14 de diciembre de 2016. No obstante la Mesa del Claustro continuará en funciones hasta la elección de una nueva Mesa.

Segundo. Convocar elecciones para elegir los siguientes representantes:

- * **174** del sector 1 (personal docente e investigador).
- * **6** del sector 2 (profesores asociados contratados en virtud de conciertos con instituciones sanitarias).
- * **30** del sector 3 (personal de administración y servicios).
- * **90** del sector 4 (estudiantes).

Tercero. Las anteriores elecciones se registrarán por el calendario que figura en el anexo I y por las siguientes y respectivas normas:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la normativa de elecciones de representantes en el Claustro, modificado por Acuerdos de 13 de septiembre de 2012 y de 17 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno.
- d) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales.

Cuarto. Para las elecciones de Claustro, las distribuciones de puestos de representación de los sectores 1 y 4 entre las diversas circunscripciones, figuran en el anexo II. En el caso de los sectores 2 y 3 existirá una única circunscripción por sector.

Quinto. Las consultas del censo electoral se realizarán en la web: <https://censo.unizar.es/> que requiere autenticación con NIP y contraseña administrativa. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y se presentarán en el registro electrónico (regtel.unizar.es). Las resoluciones de dicha Junta se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

Sexto. Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad y del Boletín Oficial de la Universidad. Con la publicación del censo se abre el plazo a los efectos de lo establecido en el artículo 3.2 de la Normativa para las elecciones de representantes en el Claustro.

Séptimo. Los integrantes del personal investigador en formación (PIF) de la Universidad de Zaragoza pueden manifestar, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral Central, su inclusión en el sector 4 (estudiantes) al amparo del artículo 3.2 de la vigente normativa.

Así mismo quienes a la vez sean miembros del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios, podrán manifestar por escrito a la Junta Electoral Central su preferencia por uno u otro sector, al amparo del artículo 3.2 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004 del Consejo de Gobierno.

Octavo. De conformidad con la Disposición Adicional introducida al Acuerdo de 10 de febrero de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el Acuerdo de 17 de febrero de 2021, oída la Junta Electoral Central, la elección se realizará por votación electrónica.

EL RECTOR,

José Antonio Mayoral Murillo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465>

CSV: 9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	22/02/2021 14:09:00	



ANEXO I

Calendario electoral para las elecciones de Claustro Universitario 2021

22 de febrero, lunes.

- Inicio del proceso electoral.
- Exposición del censo.
- Apertura plazo reclamaciones al censo y a la distribución de puestos, ante la Junta Electoral Central.

26 de febrero, viernes.

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo y a la distribución de puestos, ante la Junta Electoral Central.

2 de marzo, martes.

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo y a la distribución de puestos.
- Inicio del plazo presentación de candidaturas.

10 de marzo, miércoles.

- Fin del plazo de presentación de candidaturas.
- Proclamación provisional de candidaturas.

12 de marzo, viernes.

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
- Resoluciones de la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas y proclamación definitiva de las mismas.
- Inicio de la campaña electoral.
- Sorteo de la composición de la mesa electoral electrónica.

17 de marzo, miércoles.

- Fin de la campaña electoral.

18 de marzo, viernes.

- **Jornada electoral.** Votación Electrónica. Horario: desde las 9:00 a las 20:00 horas.

22 de marzo, lunes.

- Proclamación provisional de candidatos.

25 de marzo, jueves.

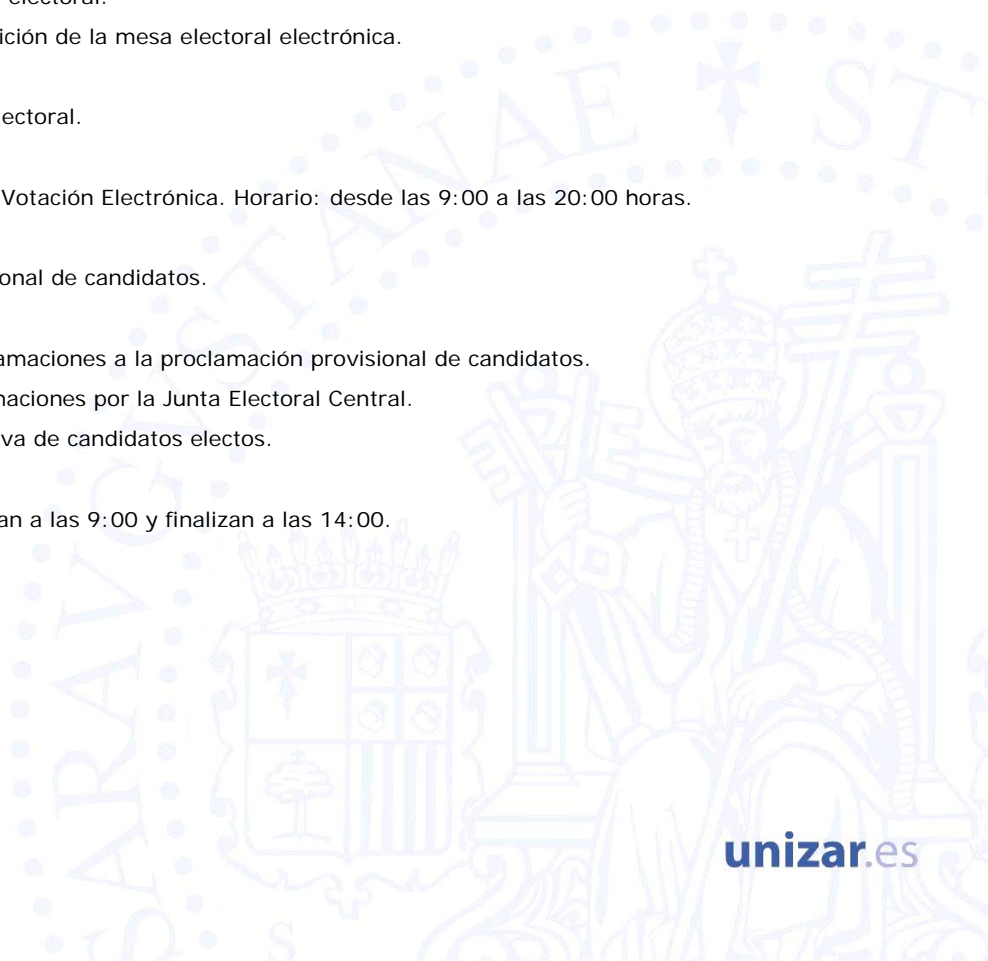
- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
- Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central.
- Proclamación definitiva de candidatos electos.

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00.



9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465>



CSV: 9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	22/02/2021 14:09:00	



ANEXO II

I. Distribución en circunscripciones de 174 puestos en el sector 1 (Personal docente e investigador).

Circunscripción	PDI TC	PDI TP	Total (con reducción del PDI TP a la mitad)	Reparto proporcional	Asignación parte entera	Parte fraccionaria	Asignación parte fraccionaria	Resultado
Filosofía y Letras	329	56	357	20,83	20	83	1	21
Derecho	111	54	138	8,05	8	5		8
Medicina	97	59	127	7,38	7	38		7
Ciencias	349	37	368	21,44	21	44		21
Veterinaria	200	64	232	13,53	13	53	1	14
Ingeniería y Arquitectura	559	95	607	35,38	35	38		35
Economía y Empresa	266	69	301	18,14	18	14		18
Ciencias de la Salud y del Deporte	62	66	95	5,54	5	54	1	6
Educación	109	126	172	10,03	10	3		10
Escuela Politécnica Superior	62	9	67	3,88	3	88	1	4
Ciencias Humanas y de la Educación	57	59	87	5,05	5	5		5
Ciencias Sociales y Humanas	95	86	138	8,05	8	5		8
Ciencias de la Salud	63	123	125	7,26	7	26		7
Ciencias Sociales y del Trabajo	74	57	103	5,98	5	98	1	6
Empresa y Gestión Pública	30	16	38	2,22	2	22		2
Politécnica de Teruel	27	9	32	1,84	1	84	1	2
Total	2.490	985	2.983	174,60	168		6	174

II. Distribución en circunscripciones de 90 puestos en el sector 4 (Estudiantes).

Circunscripción	Estudiantes	Reparto proporcional	Asignación parte entera	Parte fraccionaria	Asignación según parte fraccionaria	Corrección	Resultado
Filosofía y Letras	2.792	7,69	7	69	1		8
Derecho	2.101	5,78	5	78	1		6
Medicina	1.405	3,87	3	87	1		4
Ciencias	2.171	5,98	5	98	1		6
Veterinaria	1.127	3,10	3	10			3
Ingeniería y Arquitectura	4.566	12,57	12	57	1	-1	12
Economía y Empresa	3.656	10,06	10	6			10
Ciencias de la Salud y del Deporte	831	2,29	2	29			2



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465>

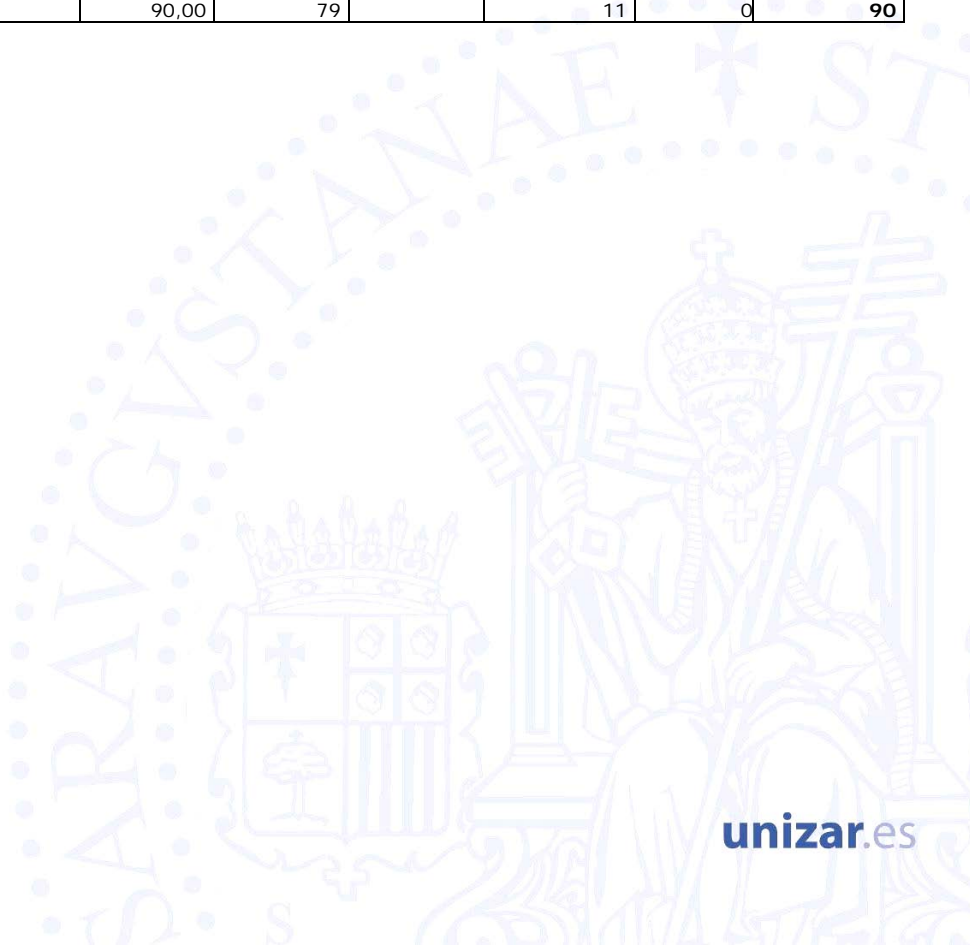


Circunscripción	Estudiantes	Reparto proporcional	Asignación parte entera	Parte fraccionaria	Asignación según parte fraccionaria	Corrección	Resultado
Educación	2.292	6,31	6	31			6
Escuela Politécnica Superior	447	1,23	1	23			1
Ciencias Humanas y de la Educación	1.108	3,05	3	5			3
Ciencias Sociales y Humanas	1.572	4,33	4	33			4
Ciencias Sociales y del Trabajo	1.523	4,19	4	19			4
Empresa y Gestión Pública	335	0,92	0	92	1		1
Ciencias de la Salud	1.222	3,36	3	36			3
Politécnica de Teruel	217	0,60	0	60	1		1
Enfermería de Huesca	211	0,58	0	58	1		1
Enfermería de Teruel	133	0,37	0	37		1	1
Politécnica de La Almunia	585	1,61	1	61	1		2
Turismo	215	0,59	0	59	1		1
Centro Universitario de la Defensa	1.254	3,45	3	45			3
Escuela de Doctorado	2.321	6,39	6	39			6
Estudios Propios	613	1,69	1	69	1		2
Total	32.697	90,00	79		11	0	90



9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465>



unizar.es

CSV: 9c92033fcaa56abf757da0fb2bd4b465	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	22/02/2021 14:09:00	